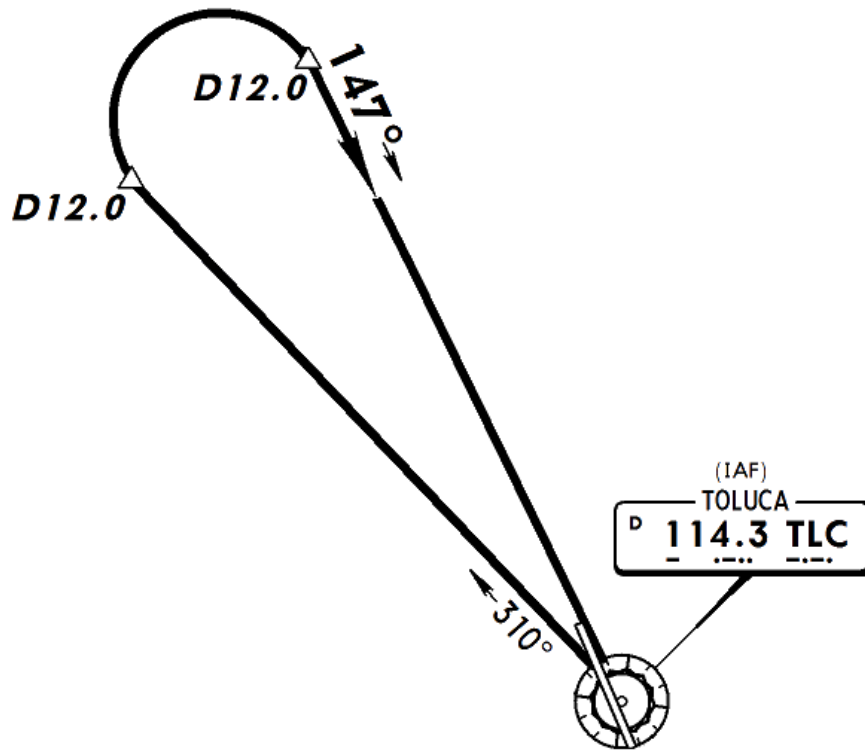


Viraje de GOTA (Viraje de 210°)



Ejemplo 1:

Se pide un Viraje de GOTA a 12 millas (D 12.0) abandonando la estación (TLC) por la Radial 310° OUTBOUND. A 12 millas náuticas. Virar 210° por DERECHA (Con respecto a la posición del avión).

Virajes por DERECHA se suman:

$$310^\circ + \mathbf{210^\circ} = 520^\circ \text{ (cuando el resultado exceda } 360^\circ, \text{ RESTAR } 360^\circ)$$

$$520^\circ - 360^\circ = \mathbf{160^\circ}$$

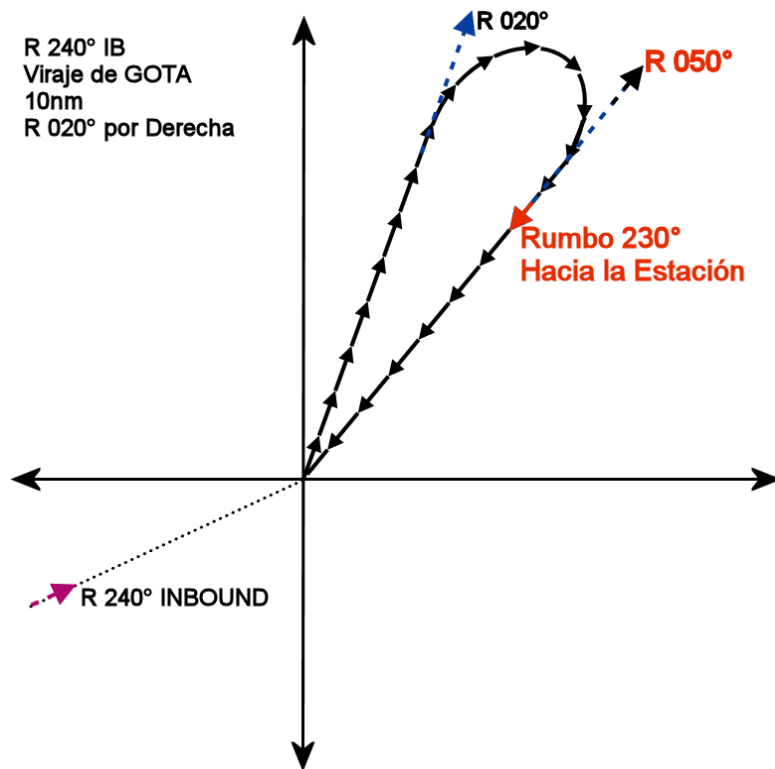
Es decir, el rumbo 160°, a volar INBOUND (R 340° INBOUND) será el que se deba interceptar.

NOTA:

El Viraje de GOTA está hecho para 210°, sin embargo, si el alejamiento de la estación es MAYOR a 8 millas náuticas, se podrá hacer un viraje más pronunciado, en este caso el excedente son 13°.

$$\text{Rumbo } 160^\circ - 13^\circ = \text{Rumbo } \mathbf{147^\circ} \text{ (Hacia la estación)}$$

Ejemplo 2:



En este caso se viene volando en Radial 240° INBOUND (Rumbo 060° hacia la estación). Checando la estación se deberá virar a la RADIAL del Viraje de GOTA solicitada. (R 020°).

A 10nm (Nautic Miles) virar por el lado solicitado (DERECHA). Recordando que TODO viraje por DERECHA se suma.

$$020^{\circ} + 210^{\circ} = 230^{\circ}$$

Se deberá interceptar la RADIAL **050°** INBOUND (Reciproco = Rumbo 230° Hacia la estación).

NOTAS:

Los Virajes de GOTA pueden variar con respecto a los 210° (como se menciona en el ejemplo 1), es decir se tomará como base el viraje de 210° mas no es obligatorio que se cumpla en todos los casos.

Los Virajes de GOTA, se hacen ABANDONANDO la estación para regresar volando HACIA la MISMA estación.